


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su más profundo pesar y condolencias a sus familiares, por el fallecimiento de Lourdes Espíndola, oficial de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, ocurrido el día 29 de julio de 2018



Dr. MARIO P. GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

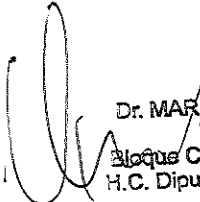
## FUNDAMENTOS

Lourdes Espíndola tenía 25 años había ingresado a la Policía Bonaerense en el año 2015, trabajaba como oficial del Comando de Patrullas de Moreno y como adicional cumplía tareas en el peaje Quintana B del Acceso Oeste, mano a Capital, en el límite entre Ituzaingó y Merlo.

El día sábado 28 de julio de 2018 fue baleada en la Colectora del Acceso Oeste de Ituzaingo. La oficial quien estaba vestida con uniforme y chaleco antibalas, fue asaltada mientras esperaba un colectivo, por dos personas que la interceptaron con el objetivo de robarle su arma reglamentaria. Tras un forcejeo la oficial termino siendo baleada en el cuello por un disparo a quemarropa.

El día 29 de julio de 2018, Lourdes Espíndola, fue declarada con muerte cerebral por los médicos del Hospital Posadas, donde se encontraba internada en terapia intensiva, y su familia autorizo la donación de sus órganos,

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen con la aprobación esta iniciativa.

  
Dr. MARIO P. GIACOBBE  
Diputado  
Bloque Cambiemos Bs. As.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. A.